

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Veintidós (22) de julio de Dos Mil Veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
contra LEONICELDO GONZALEZ ROMERO
Rad: 2006-00418.

De conformidad con el memorial que antecede, el
Despacho dispone:

Aceptar la renuncia al poder presentada por el Dr.
CARLOS GIOVANNY ARANGO GOMEZ, como apoderado judicial de la
entidad Bancaria.

Se advierte que el proceso se encuentra terminado y
archivado por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ